



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. **A** 0023

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución No. 202 del 30 de diciembre del año 2003, publicado en Registro Oficial No. 250 de 13 de enero del año 2004, el Consejo Nacional de Remuneraciones del Sector Público, establece el incremento al Sueldo Básico del Magisterio y aprueba el pago de un Bono Extraordinario, a favor de los miembros del Magisterio Nacional del Sector Público.

Que, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene el compromiso de operativizar la política de democratización y mejoramiento de la calidad de la educación, a través del fortalecimiento del subsistema Metropolitano de Educación.

Que, es prioritario incentivar al Subsistema Metropolitano de Educación, que se encuentra desarrollando una diversidad de propuestas en los ámbitos pedagógicos y de gestión, con el propósito de convertirse en un modelo educativo de carácter demostrativo a nivel del distrito y referencial para el país, que oferte equitativamente una educación de calidad.

Que, es necesario reconocer y estimular la labor docente en el aula que cumplen los profesores del Magisterio del Subsistema Metropolitano de Educación, en beneficio de los niños, niñas y jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, la Dirección Metropolitana Financiera, emite criterio favorable con respecto al financiamiento para cubrir los egresos que demandan los incrementos correspondientes; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 10 de la ley de régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y artículo 165 de la Ley de Régimen Municipal.

RESUELVE:

Art. 1ro. Incrementar durante el ejercicio del año 2004, en US \$ 10,00 dólares al sueldo básico del Magisterio Municipal, establecido en la Resolución No. 136, expedida el 21 de marzo del año 2002; y, durante el ejercicio del año 2005, un incremento adicional de US \$ 5,00 dólares al sueldo básico.

A 0023

Art. 2do. Reconocer el pago de un Bono Extraordinario de US \$ 20,00 dólares mensuales, exclusivamente durante el ejercicio 2004, a favor del Magisterio Municipal. Este Bono para el año 2005, se reconocerá únicamente US \$ 15,00 mensuales.

Los referidos Bonos no serán considerados para el cálculo de los beneficios adicionales, sociales ni a los funcionales, establecido en la normativa vigente que regula para el efecto y serán pagados en los años indicados.

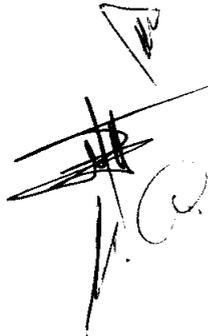
DISPOSICION FINAL.- Encárguese la ejecución de esta Resolución a las Direcciones Metropolitanas de: Recursos Humanos, Financiera y de Educación Cultura y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito

La presente Resolución Administrativa, tendrá vigencia a partir del 1ro.de enero del 2004.

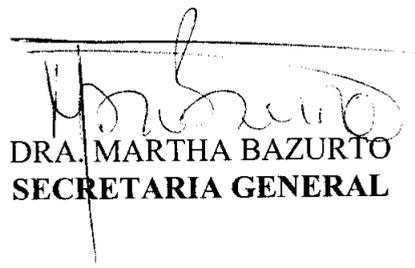
Dado en el Distrito Metropolitano de Quito,



**PACO MONCAYO G.
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**



Razón.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el..... **3 MAR 2004** del año dos mil cuatro.



**DRA. MARTHA BAZURTO
SECRETARIA GENERAL**